

La prostitución de los trabajadores

No hay razón para interpretar de otra manera lo que la CEOE está tratando de impulsar desde sus poltronas. No creo realmente que haya que esperar a que la fiscalía acabe con la investigación de cuentas de Air Comet para que el resto de los mortales podamos acusar con contundencia de fraude y estafa, de timos y patrañas a las herramientas con las que la patronal quiere dotar nuestro futuro.

Alicia Mujica Dorta*

Resulta insólito cuando en lugar de inhabilitar como interlocutor público en la búsqueda de soluciones a esta situación económica a personajes que se han destacado como nefastos y pérfidos gestores patronales como Díaz Ferrán, se les continúe dando cancha y credibilidad. Insólito cuando por ejemplo se le aplaude tras afirmar, vacilándose de usuarios y trabajadores, en un arrebatado de sinceridad que si te dejas engañar por su empresa es porque eres un inocente o un ignorante directamente, ya que evidentemente era poco de fiar, ya que la misma albergaba continuas movilizaciones laborales. Insólito que se le deje continuar teniendo voz y representación, tras haber dejado en la calle y sin salario, con unos créditos laborales insaldados a los trabajadores de su empresa.

Este ideólogo de la patronal, hablando hace unas semanas en un periódico, en nombre de quienes representa dice que "Los empresarios estamos formulando propuestas para modernizar y hacer más eficaz el mercado de trabajo y enfrentarnos, de esta forma, a las dramáticas cifras de paro que todos conocemos". Se ríe nuevamente en la cara de la clase productora de este país, simulando que compadece un drama que ni

de la edad de jubilación a los 67, con lo cual se reboza de miseria su futuro económico y la seguridad de su vejez.

Continúa Gerardito planteando que para luchar contra el absentismo laboral, y teniendo en cuenta que casi el 75% del absentismo se concentra la enfermedad de los trabajadores, que se suprima la obligación de las empresas de abonar las prestaciones durante los quince primeros días, y volver a la situación que teníamos hace casi veinte años (antes de 1992), y paralelamente que las Mutuas sean las que den el alta médica, no el médico de cabecera del sistema público de Seguridad Social, insultando de esta manera a los profesionales que prestan sus servicios en el sector público, llamándolos de alguna manera "corruptibles".

Seguidamente, plantea la que denomina "Flexibilidad interna en la empresa.", y se refiere aquí a aumentar aún más, como inició en su momento la reforma del Estatuto de Trabajadores de 1995, las posibilidades impunes de modificaciones sustanciales del contrato de trabajo como en lo que se refiere a la movilidad funcional y geográfica.

Otras medidas, la permisión de agencias de colocación con ánimo de lucro, ETT con posibilidad pública de lucrarse descaradamente de la precariedad laboral, y de alguna manera aumentar los canales de priva-

"Se ríe nuevamente en la cara de la clase productora de este país, simulando que compadece un drama que ni en su propia alcoba ha dudado en provocar y multiplicar"

en su propia alcoba ha dudado en provocar y multiplicar. En primer lugar, propone quebrar el que considera sector "muy protegido" de empleo, y por otro lado, fomentar un nuevo escenario de "creación de empleo" en el que "estabilizar" el empleo creando contratos con los que se despida mejor y más barato, o gratis, mirando hacia el contrato francés de primer empleo sin derechos laborales.

Seguidamente pasa a proponer "mecanismos alternativos de flexibilidad como el tiempo parcial", que en la línea del Gobierno, opina que debe ser fomentado. Vamos a ver, dígame eso, que lo mejor es fomentar la contratación parcial a un trabajador de IBERIA LAE S.A. que lleva más de diez años a tiempo parcial, cotizando a tiempo parcial con el deterioro de su periodo de carencia para la jubilación o para cualquier otra prestación, ya que trabajando un año completo no se le tiene por cotizado sino una proporción del mismo, que tiene 50 años y que ve como su legítima expectativa de pleno empleo se diluye año a año y que, encima le salen a hora con un aumento del periodo mínimo de cotización o un retraso

tización de los servicios de empleo, y para esto propone que se suprima el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores, sí, sí, ni que se modifique ni que se aclare, pide directamente que se elimine las obligaciones de los empresarios de cara a los servicios de empleo y las agencias de colocación (por ejemplo la obligación de comunicar un contrato en los diez días siguientes a su concertación).

En la siguiente medida que plantea en su artículo hay que detenerse y leer dos veces. "Una reducción de las cotizaciones empresariales en el Sistema General por contingencias comunes generaría un aumento de los ingresos por cotizaciones (por creación y/o conservación de puestos de

"Pues bien, si ese es el planteamiento de la reforma laboral que pretenden, no nos queda más remedio que entender que nos proponen como ámbito laboral un cutre burdel de cortinas de terciopelo pestilente"



JR MORA

<http://www.jrmora.com/blog>

trabajo), lo que sumado a un ahorro en las prestaciones por desempleo, representaría para el conjunto del Estado un ahorro. Está claro ¿no?, cotizar menos supone aumento de ingresos de cotización, claro...porque como no pagan tanto a la Seguridad Social pública lo van a invertir en crear más empleo, y no en aumentar el beneficio neto de la empresa...

En su línea de gestor preocupado por la destrucción masiva de empleo, y es que lo de Air Comet se ve que lo dejó muy compungido, pues plantea en lo que denomina "asignatura pendiente", la flexibilización del sistema de ruptura de empleo de un Expediente de Regulación de Empleo, para tratar de abaratar su coste (recordemos que la ley prevé 20 días por año con un tope de 12 mensualidades), y promover que los jueces no tengan una intervención tan decisiva en los despidos colectivos ya que -dice textualmente- normalmente "las decisiones empresariales (...) le resultan bastante ajenas".

Pues bien, si ese es el planteamiento de

la reforma laboral que pretenden, no nos queda más remedio que entender que nos proponen como ámbito laboral un cutre burdel de cortinas de terciopelo pestilente, donde para que ellos sigan navegando en un mar de beneficios netos escandalosos y subyugantes, no tienen el menor escrúpulo en plantearnos que cedamos las más íntimas parcelas de dignidad y fatiga, nuestra seguridad y salud, nuestra estabilidad económica y social, nuestra posibilidad de tener un techo y gestionar nuestra vida y nuestro futuro con esperanza.

Las propuestas de la CEOE aumentarían la inestabilidad laboral y económica, tanto por los tipos cada vez más endeble de contratos laborales, como por el aumento paralelo de los vínculos hipotecarios y prestatarios con los bancos que necesitarán las familias obreras para hacer frente a esta situación. Estas medidas subyugan y precarizan cada vez más al trabajador/a, disponiéndolo para la aceptación de condiciones laborales humillantes y peligrosas para su integridad personal y para su salud. Esta situación hace que el "puesto de trabajo" se sublime y que nos sintamos simplemente sustituibles, generando además un nuevo concepto del taylorismo, en el que la calidad de nuestro trabajo vale infinitamente menos que nuestra sumisión y aceptación de cualquier condición laboral.

*Alicia Mujica Dorta (La Laguna, Tenerife)